ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	631-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	Para el periodo se tiene una asignación de 41 personas activas, 30 personas en proceso de reintegración y 11 personas en proceso de reincorporación. Se tiene la asignación de los municipios de Pereira, Anserma, Supía, Riosucio, Samaná, La Victoria, La Dorada. Se tiene una distribución para la atención en el municipio de Pereira de 17 personas en proceso de reintegración. 5 PPR en el municipio de Anserma. 1 PPR en el municipio de Supía, 2 PPR en el municipio de Riosucio. En el municipio de Samaná se tiene 8 personas en proceso de reincorporación. En el municipio de la Dorada 3 personas en proceso de reincorporación y 4 PPR. 1 PPR en el municipio de la Victoria. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se aplicó 2 instrumentos de censo de hábitat, para poner en ejecución sus planes de trabajo. Se garantizo el cumplimiento del total de aplicación de la caracterización de la población de reincorporación. Fuente de verificación: SIRR, ARPA
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	Para el periodo se ha venido utilizando las llamadas, mensajes de texto, mensajes de WhatsApp, visitas domiciliarias, con las personas objeto de atención, para garantizar la atención oportuna, adecuada y exitosa de las PPR y PER. Para el periodo no se logró la atención de 2 PPR asignados al municipio de la Dorada, ya que uno de ellos presenta dificultad en la comunicación, por encontrarse en otro departamento laborando en una zona de difícil acceso, no refiere ubicación para su traslado, y la otra PPR no cuenta con numero telefónico para su ubicación. Para el periodo se realizó la atención del 98% de la población activa asignada. Fuente de verificación: SIRR, planillas de asistencias.
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Para el periodo se cuenta con 19 PDT en ejecución, 11 PDT en elaboración. Se adelanta los respectivos acuerdos de los PDT que se encuentran en ejecución para el mes de Julio. Fuente de verificación: SIRR
5.Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Para el periodo se realizó los respectivos seguimientos a 23 acuerdos que se encontraban para el mes de Julio en las dimensiones: Personal, Productiva, Familiar, ciudadanía. Seguridad y salud. Garantizando así el avance y cumplimiento de los mismos. Fuente de verificación: SIRR
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del context territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Para el periodo el día 13 de Julio se llevó a cabo la clausura por parte de la UNAD en el municipio de la Dorada, donde fueron promovidos de ciclo 5 personas, 1 del proceso de reintegración y 4 del proceso de reincorporación, garantizando de esta manera el fortalecimiento de los procesos de formación académica. Fuente de verificación: fotos, SIRR.
7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la població asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Para el periodo se logró que una PPR del municipio de Supía Caldas, por medio de una tutela a la registraduría, lograra recuperar su identidad nuevamente, esto con el apoyo de la asesora jurídica y del promotor Leonardo Zuluaga. Fuente de verificación: Correo electrónico
8. Promover la permanencia de la población objeto de atenció asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	Para el periodo se realizó las respectivas gestiones para corrección del PRE-PP- 36583. Con el objetivo de continuar con el proceso de desembolso desde nivel central. Se realizo cargue de 1 BIE en el SIRR, orientado al área de metalistería. Fuente de verificación: SIRR.
9.Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Para el periodo no se identificó y/o activo ningún protocolo de atención para ningún PPR, ya que no se presentó casos en el periodo que pudiesen implicar algún tipo de riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares. Fuente de verificación: SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	631-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10.Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Para el periodo no se realizó la postulación a culminación de ningún PPR, se continua con el avance en los cierres de beneficios y ejecución de servicio social, para dar cumplimiento con lo establecido en la normatividad vigente para promover la culminación o terminación de la ruta de reintegración. Fuente de verificación: SIRR.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales d convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Para el periodo se tiene la firma de 10 actas de compromiso de servicio social de las PPR que faltan por las actividades de SS, de un total de 12 PPR, 8 PPR ya han enviado las evidencias de sus actividades, 2 PPR se encuentran retrasadas en las respectivas actividades. Las actividades están basadas en temas ambientales y de reciclaje. Fuente de verificación: fotos.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción d desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Para el periodo no se ha tenido dificultad en los desembolsos económicos a los participantes asignados. Se ha venido realizando el reporte oportuno de las asistencias, así como el seguimiento a los acuerdos y registros de formación académica. Fuente de verificación: SIRR.
13.Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Según el siguiente plan de acción establecido, se han generado las siguientes actividades: •Personas que culminan el proceso de reintegración: Para el periodo no se reportó ninguna culminación. •Personas en proceso de reintegración con BIE radicados en el Nivel Central ARN: para el periodo no se radico ningún BIE. •Personas en reincorporación vinculadas a proyectos productivos individuales: Para el periodo se tiene 9 personas en proceso de reincorporación con proyectos productivos individuales. •Número de personas que reciben acompañamiento para su grupo familiar: Para el periodo se realizó atención del grupo familiar de 6 PER. •Formación complementaria] Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva - ARN- 2022: Para el periodo se tiene una persona en proceso, vinculada al curso en técnico laboral por competencias en operador múltiple de maquinaria pesada en el municipio de la Dorada Caldas. •Formación titulada] Número de personas de reincorporación que participa en procesos de fortalecimiento de competencias para la inclusión productiva – ARN 2022: en la actualidad no se cuenta con personas en formación titulada. •Personas en proceso de reincorporación, que acceden a programas o proyectos de mejoramiento, construcción o adquisición de vivienda: en la actualidad no se cuenta con personas asignadas del proceso de reincorporación. •Número de iniciativas territoriales comunitarias: No se tiene ninguna iniciativa comunitaria asignada para acompañamiento. Fuente de verificación: SIRR
14.Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Para el periodo se tiene asignada la atención en los municipios de Anserma, Riosucio y Pereira, donde se cuenta con la asignación de personas con enfoque étnico y afro. En la actualidad se realiza la atención de la población teniendo en cuenta el enfoque diferencial, desarrollando así las actividades concertadas. Fuente de verificación: SIRR.
15.Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el periodo se hizo entrega de: •Informe del mes de Julio. •Solicitud de expensa para la primera y segunda quincena del mes de Agosto. •Acta de culminación del beneficio de formación para el trabajo de la ruta de reintegración •Legalizaciones de expensas. •Asistencias Psicosociales de Reintegración y Reincorporación. •Se realizo entrega de seguimientos de 3 PRE para el respectivo cargue. Fuente de verificación: Correo electrónico
16.Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Para el periodo se realizó: Seguimiento a los acuerdos del mes de Julio. Legalización de tres expensas de la atención de los municipios de Anserma, Supía, Riosucio, Samaná, La Dorada. Cargue de 4 PDT en el SIRR. Evaluación de 2 PDT Acta de culminacion de FPT. Fuente de verificación: SIRR
17.Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para el periodo se hizo entrega a gestión documental de: Soportes de 4 planes de trabajo. Fuente de verificación: FUID
18.Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato	Para el periodo se tuvo participación de los siguientes espacios: •El día 18 de Julio se llevó a cabo el comité de BIE, donde se presentó un proyecto orientado a la metalistería. •El día 19 de Julio se llevó a cabo reunión con el Profesional Enlace de Coordinación, donde se abordaron varios temas orientados al fortalecimiento de las aptitudes de los profesionales y la adecuada atención de los participantes. •El día 25 de Julio se participó de la reunión virtual en temas de Servicio no conforme. •El día 29 de Julio se participó del comité general abordando temas misionales y administrativos. Fuente de verificación: asistencia

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	631-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2022).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PEREIRA GT ARN VALLE DEL CAUCA - EJE CAFETERO - SEDE PEREIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento y atención a la población objeto de la ARN, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se ha velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es): **Andrea del Pilar Tellez Falla**



NOMBRE(S): ANDREA DEL PILAR TELLEZ FALLA

Fecha Bobo: 01/08/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"